RESOLUCIÓN SNPP Nº 5341/17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N°14/2017, "CONTRATACION DE SEGUROS PARA CAMIONETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL DEL SNPP" - ID N° 336.426.----------

Asunción, 18 de octubre de 2017

VISTO: El Memorando Dirección de UOC N° 373/2017, presentado por el C.P. José Zelaya, Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones y recepcionado en la Secretaria General con Mesa de Entrada N° 1565/17, en el cual solicita la Resolución de Adjudicación del llamado a Contratación Directa C.D Nº 14/2017, "Contratación de Seguros para Camionetas del Parque Automotor Institucional del SNPP" – ID Nº 336.426. y;

CONSIDERANDO:

Que, El informe de fecha 13 de octubre del 2017, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución SNPP N° 4899/17, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **Contratación Directa N° 14/2017, "CONTRATACION DE SEGUROS PARA CAMIONETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL DEL SNPP"----------**

Que, según lo establecido en el Artículo 34º inciso "c" de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Que, el acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado para **Contratación Directa CD N° 14/2017, "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA CAMIONETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR INSTUCIONAL DEL SNPP" ID N° 336.426, a la siguiente firma....///**

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/yd

RESOLUCIÓN SNPP Nº 5341 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N°14/2017, "CONTRATACION DE SEGUROS PARA CAMIONETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL DEL SNPP" - ID N° 336.426.----------

...//...Hoja Nº 2

Asunción, 18 de octubre de 2017

///....ASEGURADORA DEL ESTE S.A con RUC N° 80025781-2, por un monto a contratar de guaraníes veinte millones setecientos cuarenta y ocho mil **(₲20.748.000),** para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Que, la Ley N° 2199/03 en su Artículo 5° expresa, modificase el Art. 14° de la Ley N° 1265/87 modificatoria de la Ley N° 253/71 "Que crea el Servicio Nacional de Promoción Profesional", el que queda redactado de la siguiente forma: Son atribuciones y deberes del Director General: inc. c) administrar juntamente con el Gerente Económico los recursos y gastos conforme al presupuesto de la Institución.----

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL
RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la **Contratación Directa CD N° 14/2017, "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA CAMIONETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR INSTUCIONAL DEL SNPP" ID N° 336.426, a la siguiente firma: ASEGURADORA DEL ESTE S.A con RUC N° 80025781-2,** por un monto a contratar de guaraníes veinte millones setecientos cuarenta y ocho mil **(₲20.748.000),** para el Ejercicio Fiscal 2017, según detalle expresado en el ANEXO I "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Art. 2° Autorizar la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/yd

RESOLUCIÓN SNPP Nº 5341 /17

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N°14/2017, "CONTRATACION DE SEGUROS PARA CAMIONETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL DEL SNPP" - ID N° 336.426.----------

...//...Hoja Nº 3

Asunción, 18 de octubre de 2017

ANEXO I
CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

						ASEGURADORA DEL ESTE S.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	84131503-001	SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA 12 (DOCE) CAMIONETAS MARCA ISUZU D-MAX AÑO 2016, VALOR A ASEGURAR 199.500.000 CADA CAMIONETA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	EVENTO	1	20.748.000	20.748.000
		TOTAL:				**20.748.000**	

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

AA/yd